



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en  
Argentina"**

## RESOLUCIÓN N° 095/2023-CI

SALTA, 20 de abril de 2023

Expte.: 16.177/22

### VISTO:

La Nota N° 0363/23 presentada por la Lic. Patagua, Ivone Anahí – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2863/0, mediante la cual solicita reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, por un monto de \$38.820 (pesos, treinta y ocho mil ochocientos veinte), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud la necesidad de abonar inscripciones a congresos y reuniones, a realizarse de forma presencial e híbrida, en temas específicos del área de investigación.

Que el Área Contable de este Consejo informa sobre la situación de la Lic. Patagua, en cuanto al subsidio otorgado.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 027/23 de fecha 05 de abril de 2023,

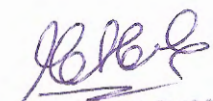
### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

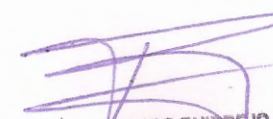
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Lic. Patagua, Ivone Anahí – DNI N° 27.810.783, a reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, por un monto de \$38.820 (pesos, treinta y ocho mil ochocientos veinte), otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2863/0 bajo su dirección, para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2023.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que los fondos reservados quedarán sujetos a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada, y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
MG. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
DR. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA